

15542 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1997, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Catedráticos de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 29 de marzo de 1996.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 28 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 29 de marzo de 1996, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a:

Catedráticos de Universidad

Don Luis Carlos Cesteros Iturbe, documento nacional de identidad número 14.924.765. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento Química Física.

Don Jesús María Aizpurúa Iparraguirre, documento nacional de identidad número 15.941.826. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento Química Orgánica.

Catedráticos de Escuela Universitaria

Don Carlos Enrique Suárez González, documento nacional de identidad número 14.844.060. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento Evaluación de la Gestión e Innovación Empresarial.

Don Roberto Juan Bermejo Gómez de Segura, documento nacional de identidad número 14.371.966. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento Economía Aplicada I.

Don Agustín Ezcurra Talegón, documento nacional de identidad número 16.243.948. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento Física Aplicada I.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta universidad.

Lejona, 30 de junio de 1997.—El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.

15543 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1997, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 13 de mayo de 1996.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 28 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de 13 de mayo de 1996, de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar Profesores titulares de la Universidad del País Vasco a:

Doña María Paz del Valle de Lersundi Manso de Zúñiga, documento nacional de identidad número 15.806.367. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento Dibujo.

Don Rafael Calderón Blanco, documento nacional de identidad número 15.840.890. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento Pintura.

Don Juan José Arróspide Eizaguirre, documento nacional de identidad número 15.897.575. Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 2 de julio de 1997.—El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.